

INVITACION PUBLICA IPUB-04-2017
RESPUESTA A OBSERVACIONES

ALEJANDRO MARQUEZ PRECIADO – Correo electrónico del 27 de diciembre de 2017
1:14

1. OBSERVACION: Ustedes mencionan en su documento:

"Business Intelligence es un término acuñado por la consultora Gartner Group a finales de la década de los 80 y describe, básicamente, la capacidad de los integrantes de una empresa para acceder a la información residente en una base de datos y explorarla, de manera que el usuario pueda analizar esa información y desarrollar con ella teorías y conocimientos que serán básicos para la toma de determinadas decisiones críticas para el negocio" y al mismo tiempo aclaran que una expectativa de la implementación es "Contar con una herramienta de Inteligencia Empresarial de clase mundial líder durante más de 3 años en el cuadrante mágico de Gartner para BI. "

Dado lo anterior y ya que en los últimos 7 años Qlik ha aparecido como Líder en el Cuadrante Mágico de BI publicado por Gartner Group, quisiera solicitar con esta Observación que se nos permita utilizar Qlik como herramienta de BI en nuestra propuesta y preguntar si se requiere una licencia para cada analista de la Gerencia Técnica y del Área de Riesgo? Cuantas licencias se solicitan en total?

Agradeciendo de antemano su atención a la presente observación,

RESPUESTA: El Fondo requiere que la solución se implemente sobre PowerBi o sobre Tableue. Las licencias requeridas son para 20 usuarios. En este sentido se modifica mediante el Anexo 4, Numeral 4.1. Herramientas, de las condiciones de participación mediante ADENDA.

BEXTECHNOLOGY – Correo electrónico del 26 de diciembre de 2017 5:27

1.- OBSERVACION : Para cuantos usuarios se debe ofrecer el licenciamiento de la Herramienta de Visualización?

RESPUESTA: Las licencias requeridas son para 20 usuarios. En este sentido se modifica mediante el Anexo 4 numeral 4.1. de las condiciones de participación mediante ADENDA.

2. Herramientas:

“En cuanto a las herramientas para las zonas de extracción, temporal y de visualización, se podrá emplear PowerBi o Tableau, para lo cual el proponente deberá proporcionar los licenciamientos (Servidor y Cliente) que sean requeridos, Lo anterior conforme al inventario de licenciamiento de la entidad.

Respecto al licenciamiento cliente se deberá contemplar 20 usuarios para visualización y 5 para diseñadores”

2.- OBSERVACION :Cuál es el número de reportes que se debe diseñar?

RESPUESTA: Se desarrollar máximo 25 tableros de control para temáticas relacionadas con análisis de cartera, cosechas, IRL FOGACCOOP, matriz de rodamiento, matriz de probabilidad e impacto, stress testing, administración de resultados MAT Y CAME, entre otros. El OFERENTE que desee mayor información al respecto podrá obtenerla en 2 sesiones que realizará FOGACCOOP en sus instalaciones las cuales quedaran programadas en el cronograma del presente proceso mediante ADENDA.

Los OFERENTES que asistan a alguna de las sesiones indicadas anteriormente, deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad provisto por FOGACCOOP”

3.- OBSERVACION Se deben realizar cálculos de indicadores o KPI's? Cuáles y cuántos?

RESPUESTA: Se deben realizar todos los cálculos necesarios para que los tableros sean funcionales, para tal efecto pueden revisar las actuales hojas de Excel, según lo especificado en el cronograma del presente proceso de contratación. Las fechas previstas para las visitas de reconocimiento del detalle.

4.- OBSERVACION : En el ANEXO No. 7 en el punto “FORMA DE CALIFICACIÓN” literal b) Experiencia adicional del equipo de trabajo (Máximo Veinte (20) puntos), se menciona que “El proponente deberá acreditar experiencia especifica adicional de su equipo de trabajo, a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas), para cualquiera de los siguientes roles: **Arquitecto SOA o Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI.**” (Negrilla y subrayado nuestro). Por favor aclarar la exigencia de estos roles que no aparecen dentro del equipo de trabajo mínimo solicitado.

RESPUESTA: les requeridos son: Arquitecto de Soluciones, Consultor Senior BI, Consultor Senior Analística. En este sentido se harán los ajustes mediante ADENDA.

BEXTECHNOLOGY – Correo electrónico del 29 de diciembre de 2017 5:10

Respetuosamente solicitamos aclaración a las siguientes inquietudes:

1.- OBSERVACION: En el ANEXO No. 7 en el punto “FORMA DE CALIFICACIÓN” numeral “CALIFICACION TÉCNICA: 70 PUNTOS” en el segundo párrafo de menciona que “El criterio técnico se evaluará con un puntaje máximo de 60 puntos”. Sin embargo se mencionan 70 puntos en total para este criterio. Por favor aclarar.

RESPUESTA: Se acepta la observación y mediante ADENDA se hace el ajuste al Anexo 7 - Calificación Técnica de las condiciones de participación.

2.- OBSERVACION: En el ANEXO No. 7 en el punto “FORMA DE CALIFICACIÓN” literal c) Personal adicional del equipo de trabajo (Máximo Veinte (20) puntos), aparece dos veces el Rol de “Especialista de Aplicaciones”. Se calificará por ofrecer uno o dos especialistas? Si fueran dos el total de puntaje a calificar serian 30 puntos en vez de 20.

RESPUESTA: RESPUESTA: Se acepta la observación y mediante ADENDA se hace el ajuste al Anexo 7 - Calificación Técnica de las condiciones de participación.

3.- OBSERVACION: En el ANEXO No. 7 en el punto “FORMA DE CALIFICACIÓN” literal d) Formación adicional del equipo de trabajo (Máximo Veinte (20) puntos), aparece Rol de “Especialista de Aplicaciones”. Se calificará este Rol con los 10 puntos mencionados o solo se debe tener en cuenta los Roles relacionados para Arquitecto de Soluciones, Consultor Senior BI, Consultor Senior de Analítica.

RESPUESTA: RESPUESTA: Se acepta la observación y mediante ADENDA se hace el ajuste al Anexo 7 - Calificación Técnica de las condiciones de participación.

4.- OBSERVACION : Debido a que hasta después del próximo 4 de enero se conocerán las respuestas a las observaciones y desconocemos los ajustes que puedan llegar a presentarse, respetuosamente solicitamos se cambie la fecha de cierre de la invitación para el 12 de enero a las 4pm.

RESPUESTA: Se acepta la solicitud y en este sentido se modifica el Anexo No.8 – Cronograma de las condiciones de participación particulares.